



BIBLIOTECA SCUOLA ITALIANA “VITTORIO MONTIGLIO”

REGLAMENTO INTERNO

La biblioteca de la Scuola Italiana “Vittorio Montiglio” es de gran importancia para los alumnos, profesores y personal administrativo, en cuanto les permite consultar todos los temas que conforman el plan de estudios de cada curso.

La Biblioteca proporciona servicios de préstamo interno, préstamo externo, referencia, hemeroteca, orientación a usuarios, asesoría bibliográfica, selección y procesamiento técnico del material.

Se hace indispensable que todos los usuarios de la Biblioteca (alumnos, profesores, funcionarios) asuman el compromiso de cumplir con lo que les corresponde. El objetivo es que la biblioteca sirva de apoyo fundamental para los estudiantes y profesores, por lo cual debemos vigilar y mantener un comportamiento acorde a que éste se cumpla.

HORARIO DE SERVICIO A USUARIOS:

De lunes a viernes, de 08:00 a 16:30 horas, ininterrumpidamente.

CONDUCTAS DENTRO DE LA BIBLIOTECA:

- 1) La biblioteca sirve exclusivamente como apoyo directo a las funciones académicas (investigaciones, trabajos de cursos, etc.), no siendo ésta un centro de reunión de alumnos castigados, o resguardo de alumnos que no realicen otras actividades establecidas en sus horarios, tales como Educación Física, Religión, etc.

El personal de la Biblioteca tendrá la autoridad de solicitar el retiro inmediato y posible suspensión de Biblioteca por un tiempo determinado, a aquellos alumnos que no logren mantener un comportamiento acorde al Reglamento, a menos que la visite junto a un profesor encargado.

- 2) Cuidado de recursos: los usuarios se comprometen a cuidar los recursos que usan, tales como libros, revistas, computadores, mobiliario en general. Igualmente, los usuarios se comprometen a mantener la limpieza de las instalaciones; no comer ni beber, no pegar ningún tipo de cartulinas en ventanas, puertas, mesas, etc.; no pintar la biblioteca, ni en el interior ni en el exterior; no rayar mesas, sillas, libros, catálogos y demás objetos existentes en la biblioteca.

No se podrá, sin excepción, sacar de su sitio o maltratar mesas, archiveros, anaqueles, equipo electrónico, recursos varios existentes en biblioteca.

- 3) Reservas: la Biblioteca y sus recursos no podrán ser utilizados por los profesores con sus respectivos cursos, hasta nuevo aviso.



- 4) Del trato de los libros: los usuarios se comprometen a cuidar cabalmente el material bibliográfico que se les preste; sin subrayarlo, recortar o borrar hojas, eliminar etiquetas colocadas por el personal de biblioteca, etc.
- 5) Préstamos y devoluciones de libros: los alumnos, así como los funcionarios, pueden solicitar en carácter de préstamo externo, el material bibliográfico existente en biblioteca. Respecto al material de Referencia (enciclopedias, diccionarios, libros específicos), sólo podrá ser consultado al interior de la biblioteca.

El material escogido para lectura complementaria obligatoria se prestará únicamente a los alumnos del curso que corresponda, por el plazo de una semana, para permitir mayor disponibilidad al resto de los alumnos. El material bibliográfico que no sea de lectura complementaria obligatoria, podrá ser prestado por más tiempo y renovado las veces que sea requerido.

Dada la situación sanitaria, los textos italianos proporcionados por la Scuola, tanto de préstamo anual como otros, se entregarán a los alumnos en sus respectivas salas.

Los alumnos que requieran textos de lectura complementaria, podrán solicitarlos a través del correo biblioteca@scuola.cl. En este caso, en la respuesta se indicará día, horario y modalidad para el retiro.

Dada la emergencia sanitaria y considerando las indicaciones respecto a la manipulación de libros, para la devolución de éstos se habilitó en Biblioteca, un buzón para estos efectos.

Asimismo, los textos devueltos deben ser higienizados y no pueden ser prestados inmediatamente. Adicionalmente, los alumnos y funcionarios que solicitan un préstamo, no pueden acceder a las estanterías, para evitar la manipulación de los textos, los que deben ser solicitados a las bibliotecarias.

Las devoluciones deben ser realizadas durante los recreos.

Sanciones:

- Se suspenderá el servicio de préstamo a los usuarios que mantengan uno o más libros que no hayan sido devueltos en el tiempo establecido.
- Si el usuario extravía un libro en español o en inglés, el usuario deberá reponerlo a la biblioteca.
- Respecto a los libros en italiano, ya sea de lectura complementaria o no, el usuario deberá cancelar el monto igual o equivalente al costo de éste, valor que incluye el costo en euros, llevado a pesos chilenos según un tipo de cambio definido por Administración, más un 24% (19% de IVA de internación y un 5% de costos de importación). Una vez cancelado este valor, el usuario presentará la boleta a Biblioteca, para suspender la sanción.
- No están permitidos los préstamos de textos a nombre de hermanos(as). Sólo se prestará a los alumnos del curso que corresponda.



- 6) Del uso de Mochilas y Bolsos: Quienes hagan uso de la Biblioteca, deberán dejar mochilas y bolsos en la estantería dispuesta para estos efectos y al retirarse, llevarlos consigo.
- 7) El desconocimiento del presente reglamento no exime de responsabilidades, ni de las posibles sanciones que pudiesen aplicarse.

PERSONAL ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA SCUOLA ITALIANA "VITTORIO MONTIGLIO":

- Eliana Tapia Bibliotecaria Encargada de Biblioteca
- Lorena García Profesora de Lenguaje

Anexos: 521 – 554

Santiago, Marzo de 2021.